

Crisis y cambio en la Iglesia española

Dr. D. Andrés Martínez Esteban
Facultad de Teología "San Dámaso". Madrid

“No estoy en condiciones de decir si la Iglesia española tuvo razón al señalar durante más de un siglo que el liberalismo es pecado, pero sí sé que el liberal no puede nunca aceptar la supremacía incondicionada de ninguna iglesia en materia de convicciones morales. Ser liberal y católico en el fondo es imposible”¹.

Estas palabras, publicadas por un catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid en el 2006, nos pueden servir como introducción, ya que el autor hace suyo un argumento muy socorrido entre aquellos que quieren presentar a la Iglesia española del siglo XIX y XX como una institución que, estrechamente vinculada a la Restauración primero y al régimen franquista después, fue enemiga de la libertad y de los avances democráticos de la época contemporánea.

Sin embargo un estudio atento de las fuentes parece indicar otra cosa. En la comprensión de los hechos y en el acercamiento a la verdad histórica, importa mucho el valor del testimonio. Se busca el dato objetivo con el recurso a la memoria histórica, olvidando que “la memoria es del pasado, y este pasado es el de mis impresiones; en este sentido, este pasado es mi pasado”². Si no se tiene en cuenta esto, es fácil perder la perspectiva y leer los acontecimientos del pasado desde el presente de quien escribe. El historiador, entonces, tiene que enfrentarse a la distancia histórica entre su presente y el pasado que estudia. Éste se

1 F. J. LAPORTA, “Ser liberal”: *El País* (18 marzo 2006) 15.

2 P. RICOEUR, *La memoria, la historia, el olvido* (Trotta, Madrid, 2003), 128-129.

convierte en el centro de su perspectiva temporal, o dicho de otro modo, es, para el historiador, su presente de referencia³.

Quien no ha buceado en las profundas aguas del Archivo Secreto Vaticano, y nunca se ha molestado en investigar este proceso donde están las fuentes, puede pensar, con cierta ligereza, en una Iglesia que se mantiene en lucha constante con el mundo moderno; que pelea contra sus fundamentos ideológicos (la Ilustración); que rechaza el liberalismo y la secularización de la sociedad...⁴.

El proceso que vivió la Iglesia española desde finales del siglo XIX hasta mediados del siglo XX, fue largo y difícil. Fue una época de crisis y cambio, en el que la Iglesia fue descubriendo, poco a poco, cómo debía ser su presencia en una sociedad muy distinta a la del Antiguo Régimen, cuando aquella tenía la protección del monarca, aunque en no pocas ocasiones la convirtiera en instrumento político⁵.

1. De Pío IX a León XIII

En 1864, Pío IX, en el *Syllabus*, condenó las libertades de perdición. El liberalismo aparecía como el gran enemigo a derrotar. Esto aislaba a la Iglesia de una sociedad que ya no vivía según los parámetros del Antiguo Régimen.

Algunos consideraron que el tiempo pasado había sido época de represión e intolerancia. Otros, en cambio, creían que las nuevas libertades, y en especial la libertad religiosa, abrían un camino de injusticia y desorden que afectaría de un modo especial a la Iglesia⁶.

3 Cfr. ID., *Historia y Verdad* (Madrid, 1990) 29.

4 “Estos rechazos, claro está, toman tintes sensiblemente distintos según las épocas, pero uno los sigue sin esfuerzo desde las encíclicas de Pío IX hasta las de Juan Pablo II. Pese a que hay inflexiones a veces notorias, todos los documentos romanos de cierta importancia desde hace un siglo y medio tienen ese fondo común de intransigencia”: E. FOUILLOUX, “Iglesia Católica y «mundo moderno» (siglos XIX y XX)”: P. AUBERT (ed.), *Religión y sociedad en España (siglos XIX y XX)*, 78.

5 Cfr. A. MARTÍNEZ ESTEBAN, “Ilustrados, regalistas y reformistas”: J. M^a. MAGAZ, *La Iglesia española en los orígenes de la España Contemporánea (1808)*. (Madrid, 2009), 13-70.

6 Esta fue la visión que presentó Narciso Martínez Izquierdo, obispo de Salamanca, en su intervención en el Senado sobre el debate de la Constitución de 1876: *Discurso pronunciado por el Reverendo Señor Obispo de Salamanca en contra de la base undécima del proyecto constitucional, en la sesión celebrada en el senado en junio de 1876*: “La Cruz” 2 (1876) 36-37.-

Unos vivieron en la nostalgia permanente del pasado. Otros, en cambio, vieron en la sociedad liberal la mejor defensa de los derechos de la Iglesia y la forma de perpetuar su presencia en la sociedad⁷.

Pío IX apostó claramente por una línea. La mantuvo, cada vez con mayor nitidez, hasta el final de su largo ministerio como sucesor de Pedro. Frente al derecho nuevo, las instituciones creadas bajo su inspiración, y al peligro de la revolución victoriosa, solo cabía la resistencia y el rechazo, la apelación a la justa causa ofendida y a los derechos violados. No era posible la conciliación con la que un sector del liberalismo pretendía resolver los problemas y alcanzar la paz⁸.

La intransigencia del Papa supuso una “sacralización” del antiguo régimen; de todo un conjunto de derechos intangibles y de unas instituciones indestructibles. Esa radicalización produjo escepticismo y desencanto. Católicos y liberales católicos vieron que sus propósitos eran irrealizables.

España vivió ese tránsito en dos etapas. La primera, el sexenio democrático (1868-1874) como superación del estancamiento político creado por la hegemonía del partido moderado. La etapa se cierra caóticamente: guerra en Cuba, guerras carlista y cantonal, graves problemas internacionales. Todo eso llevó a una dictadura presidida por el general Francisco Serrano, una interinidad institucional, peligrosa, similar a la abierta en Francia tras la derrota frente a Prusia en 1870⁹.

La segunda etapa fue la Restauración, que “consiguió aplacar [...] las fiezas sectarias y sembrar el convencimiento de que todos aquellos odios fueron delirio de loco furioso”. Para muchos, “sus ideologías les resultaron una aflicción, convenciéndose de que sus emblemas de libertades públicas sólo habían producido una fuerza militar, instrumento de la insurrección o del golpe de

7 Entre éstos destacaron Sancha, Salvador y Barrera, obispo de Madrid-Alcalá, Cadena y Eleta, obispo de Vitoria, o Soldevila, arzobispo de Zaragoza. La actuación de éstos y su apoyo a la política conservadora de Maura, les costó las críticas del nuncio Antonio Vico: A. MARTÍNEZ ESTEBAN, *Aceptar el poder constituido*, 574-583.

8 Esta corriente y el pensamiento político de Cánovas: Cfr. L. DIEZ DEL CORRAL, *El liberalismo doctrinario* (Madrid 1973); M. SUÁREZ CORTINA (ed.), *La Restauración entre el liberalismo y la democracia* (Madrid 1997); C. DARDÉ (dir.), *Sagasta y el liberalismo español* (Madrid 2000); J. R. MILÁN GARCÍA, *Sagasta o el arte de hacer política* (Madrid 2001).

9 Cfr. R. CARR, *España 1808-1975* (Barcelona, 1999), 297-326.

Estado, un ejército por fin organizado para la política interior y no para la potencia exterior, gravoso para la Nación, inútil para las batallas”.

Este enfriamiento de los ideales convirtió el parlamentarismo en mero artificio. Sin proyección internacional y sin ideales en la vida interna del país, la política se redujo a rutina y terminó transformando al hombre de Estado en un ser únicamente capaz de crear gobiernos que sólo se parecen, según uno de esos políticos, a la tiranía o a la corrupción envilecedora¹⁰.

En la primera de estas dos etapas, la Iglesia atribuyó a la revolución de 1868 la difusión de las ideas heterodoxas. La Constitución de 1869 sancionó la libertad religiosa. El poder estuvo en manos de quienes se formaron en un ambiente de tolerancia y creyeron conciliables libertad y cristianismo. Bastaba separar a éste de la teocracia y desligar a la Iglesia de los gobiernos absolutistas.

Siguiendo la tradición de los jansenistas e ilustrados y de los reformadores y liberales en la Cortes Generales y Extraordinarias de Cádiz, deseaban un cristianismo servidor de la sociedad y no celoso de conservar su hegemonía sobre ella. Una Iglesia que insistiera en las exigencias morales del cristianismo y dejara de formular dogmas nuevos¹¹.

Bajo la influencia del catolicismo liberal y del krausismo¹², quedó la generación de 1868 fuera de aquella Iglesia, que vio en ambos una seria amenaza no sólo a su posición social sino a su fe¹³.

10 Cfr. J. SÁNCHEZ DE TOCA, *Del poder naval en España y su política económica para la nacionalidad ibero-americana* (Madrid 1898), 345-336 y 357. En Italia este fenómeno parlamentario se llamó “*trasformismo*”: grupos de presión se prestaban a todas las combinaciones que permitían subordinar a su interés al Gobierno.

11 Estas expectativas quedan recogidas y descritas por Gumersindo de Azcárate, en su *Minuta de un testamento*, escrito en 1875, y reeditado en Barcelona 1967. Azcárate dice que el *Syllabus* enterró esa esperanza.

12 Como acusaciones dirigidas a los krausistas, la de extender la indiferencia religiosa, pervertir las inteligencias y “preparar y fomentar la revolución”: “Las intransigencias funestas”: *La Época* (22 de marzo de 1876), 2. Réplica a *El Imparcial*. Una descalificación más dura, en la contestación de Cándido Nocedal a Vicente Barrantes, con motivo de su ingreso en la Real Academia Española: *El Siglo Futuro* (27 de marzo de 1876), 1.

13 El racionalismo era la meta. Al alcanzarla, se disolvería la religión positiva, según del krausismo español: Cfr. J. LÓPEZ MORILLAS, *El krausismo español: Perfil de una aventura intelectual*, (México, 1956), 161. Sobre la coincidencia, más allá de las diferencias confesionales, entre todas las formas de cristianismo: Cfr. G. AZCÁRATE, *Minuta de un testamento*, 137.

Se frustró la posibilidad de armonizar la fe con una sociedad que algunos juzgaban superior a las conocidas hasta entonces¹⁴. No lo vio así la Iglesia. No se integró en un siglo, cuya obra cumbre fue “la consagración de la libertad”¹⁵. ¿Por qué fue así? Porque, para muchos, el liberalismo, más que una actitud, como lo definió Gregorio Marañón, era la mera proyección política del racionalismo¹⁶, o una estación en el recorrido hacia él¹⁷.

En su lucha contra el catolicismo pensaron que podría beneficiar a su plan “la libertad e independencia de la Iglesia” en sus relaciones con el Estado¹⁸. No era una convicción, sino una estrategia.

Acosada por quienes creían en la revolución, convencidos de que sus exigencias estaban por encima del derecho, la Iglesia generó una imagen de los otros, presente en sus documentos, en sus prácticas y en sus relaciones con ellos. Sus críticos sistematizaron este universo bajo el nombre de neo-catolicismo¹⁹. Por amor a la libertad muchos creyeron un deber romper con ella²⁰.

14 Si fuera verdad la tesis pesimista, los que decían incompatible la fe con la ciencia y la civilización “probarían que la fe no nos mostraba verdades superiores a la razón, sino ilusiones que la razón desvanece. Por dicha no es difícil demostrar que la observación es inexacta y que la sentencia es injusta”: J. VALERA, “Historia y política”, texto escrito en 1869: *Obras Completas*, t. 38 (1869-1887), (Madrid 1914), 118-125.

15 Vid. La conferencia de Gumersindo de Azcárate en Bilbao el 16 de mayo de 1909, sobre la religión y las religiones, recogido como apéndice en: ID., *Minuta de un testamento*, 258-290.

16 Lo denunciaron como ardid sus adversarios, cuando examinaron el programa con el que se presentó la Institución Libre de Enseñanza. Vid. el comentario aparecido en *El Español* (28 de abril de 1876), 2. Esa conexión con el racionalismo se produjo a raíz de la cuestión universitaria, como sostiene J. A. Cabezas en su prólogo biográfico a L. ALAS CLARÍN, *Obras selectas* (Madrid 1947), XVI. Negó la dimensión política al krausismo y subrayó sus efectos en el fracaso de la revolución de septiembre: Cfr. Yv. TURIN, *L'éducation et l'école en Espagne de 1874 à 1902. Libéralisme et tradition* (Paris 1959), 15. El krausismo perduró gracias a que fue “una cierta manera de preocuparse por la vida, ocuparse en ella, de pensarla y de vivirla”: J. LÓPEZ MORILLAS, *El krausismo español*, 212.

17 Así interpretaban los intransigentes la *Biografía* de Fernando de Castro, a quien llamaban “desventurado sacerdote”: LEOCADIO, “La clase media. Cartas a Blas”: *El Siglo Futuro* (9 de mayo de 1876), 1.

18 “Eclecticismo”: *El Español* (30 de mayo de 1876), 2.

19 Valera denunció que esa doctrina había contaminado a una parte de aquellos seglares, que presumían de religiosos, y quizás también a una porción del clero. “Ya se entiende que hablamos de lo que se llama neo-catolicismo... El hombre tan vil, tan bajo, tan rebelde a la evidencia de la ver-

Contra la tolerancia como principio y como conducta, los católicos predicaban la paz de Jesucristo, que se opone al error y al vicio; la caridad, que no consiente los ultrajes a la religión; y la unidad de la Iglesia, la cual no subsiste sin la obediencia a su magisterio infalible. La intolerancia no oprime la conciencia. La vincula con la verdad y la justicia. Reprimir el error era una manera de evitar que se multiplicasen los males²¹.

Su sucesor intentaría una solución distinta al conflicto con la sociedad liberal. Desde el 20 de febrero de 1878 existía la posibilidad de que la Iglesia fijara sus relaciones con la sociedad de una manera diferente.

El apoyo a la legalidad y a los poderes constituidos fue una opción de León XIII desde el comienzo de su pontificado. No era muy distinta la visión que el Papa tenía de la sociedad moderna respecto de su antecesor. Fue, en cambio, muy distinta la forma en la que el León XIII afrontó la posición de la Iglesia en general y de los católicos en particular ante la sociedad liberal²².

Quiso dar una imagen distinta de la Iglesia. Recuperar el papel que ésta había tenido a lo largo de la historia como defensora de los valores fundamentales de cada época, manteniendo la concordia entre las naciones:

“Al mismo tiempo dirigimos nuestra palabra a los reyes y a los jefes de Estado de todos los pueblos y les rogamos con reiterada insistencia, en el nombre del Dios Altísimo, que no rechacen el apoyo que en estos peligrosos tiempos les ofrece la Iglesia; que se agrupen en amigable concordia en torno a esta

dad, tan contrario a toda virtud, no puede ser gobernado sino con el látigo, no puede ser convertido sino de un modo prodigioso y violento. Ya se sabe que los excesos y extravíos de esta secta han sido la causa principal de la revolución española”: J. VARELA, “Historia y política”: *Obras Completas*, t. 38 (1869-1887), (Madrid 1914), 129-130. Meses antes se dijo que Cándido Nocedal había conseguido una posición preponderante, por sus doctrinas y por su censura permanente a los poderes públicos. Se había convertido “en una especie de guardador de la ortodoxia antiliberal, en el sostén más eficaz de la sana doctrina”: “Revista Política. Interior”: *Revista de España* 1 (1868) 115.

20 Un ejemplo extremo, esta esquila de Pietro di Rossi, “cavaliere di Santa Rosa, ex ministro d’Agricoltura e Commercio, morto il 6 agosto 1850, privo degli ultimi conforti della religione per sincero amor di Libertà”: C. CAVOUR, *Diari (1833-1856)*, vol. II (Roma 1991), 528.

21 “Vanos subterfugios del tolerantismo”: *Boletín Eclesiástico del Arzobispado de Toledo* 14 (1869) 116-118, 15 (1869) 127-127; 16 (1869) 129-132; 17 (1869) 137-141.

22 Cfr. G. DEL POZO, *La Iglesia y la libertad religiosa* (Madrid, 2007), 141-156.

fuerza de autoridad salvadora y que se unan a ella cada vez más con los lazos del respeto y de un íntimo cariño”²³.

León XIII promovió un camino nuevo: presencia de la Iglesia en la escuela, acción social, predicación y catequesis. La defensa de los derechos del catolicismo debía realizarse por medios legales, respetando la autoridad²⁴.

La política del Papa en relación con España y Francia quiso demostrar no sólo que la Iglesia no era enemiga de ninguna forma de gobierno, sino que quería salir de las murallas para ir al encuentro de los hombres²⁵.

Cuando fue elegido Papa, comenzaba a consolidarse en Francia la República y en España la Restauración. Una y otra defraudaron las aspiraciones del clero y de los católicos tradicionalistas. Se hicieron varios ensayos de crear una organización conservadora más extensa que el legitimismo y que el carlismo²⁶.

Los legitimistas creían inseparables religión y política y que ésta debía ser monárquica en Francia y carlista en España. Era la única forma de defenderse de la revolución, aunque eso llevara a la dictadura²⁷.

El disenso constitucional de los católicos en ambos casos los condujo a patrocinar la estrategia del *mal mayor*: Era necesario provocar a los poderes constituidos, porque, de ese modo, se desvelaba que eran enemigos del

23 LEÓN XIII, *Inscrutabili Dei*, n. 11. J. L. GUTIÉRREZ GARCÍA (ed.), *Doctrina Pontificia*, vol. II. *Documentos políticos*, p. 52.

24 “Discurso de Su Santidad a los peregrinos franceses” (mayo de 1881): *La Cruz* 1 (1881) 780.

25 “Consolidación de la República [en Francia] y de la Monarquía [en España], sin acepción de formas de Gobierno y sin más mira que la de garantizar a los pueblos la paz y el orden; reconciliación de los católicos con dichas formas gubernamentales, sin más interés que el de proporcionar a los mismos católicos un terreno de lucha, de propaganda y de defensa de la Iglesia dentro de las fronteras constitucionales, no al margen de la vida política, sino en el pleno y continuo desenvolvimiento de esa vida”: “Rampolla del Tíndaro”: *El Debate* (23 junio 1929) 1.

26 Eso pretendió ser en España la Unión Católica. Cfr. J. M^a. MAGAZ, *La Unión Católica (1881-1884)*. (Roma, 1989); C. ROBLES, “La Unión Católica, su significación y su fracaso”: *Burgense* 28/1 (1987) 109-168. La Unión Católica contó a su favor al principio con la división dentro del campo carlista. Se adhirieron los que se oponían a la dirección de Cándido Nocedal.

27 “La défense religieuse n’était pas séparable de la lutte politique que devait susciter la dictature générale de la République sur la France”. Discurso de A. de Mun en el castillo de Limoges, 8 de marzo de 1881. La monarquía era la “contre-révolution chrétienne”: Ph. LEVILLAIN, *Albert de Mun, catholicisme français et catholicisme romain, du Syllabus au Ralliement* (Paris-Rome, 1983), 690-695 y 757-759.

catolicismo. Solo destruyendo las instituciones existentes se lograría “el bien supremo”²⁸.

Creyeron lícito usar la religión para sus fines políticos²⁹, monopolizar el catolicismo y darle un color sectario³⁰. En España, este sector del carlismo, a las órdenes de Cándido Nocedal, se propuso “hacer un verdadero monopolio de la religión, valiéndose de ella para que prevalezca su bandera siendo su temerario empeño sostener que no hay más católicos que los afiliados a su bando y que ellos son los únicos que sostienen el movimiento religioso en España”. Todos, también los obispos, tenían que someterse al jefe del partido carlista³¹.

Tras la muerte de Alfonso XII y cuando el sistema canovista corría peligro de ser destruido, León XIII pidió a los obispos españoles que acataran la legalidad y apoyaran la regencia de María Cristina. Así lo hicieron mediante una pastoral y un mensaje al Papa. Esto tuvo consecuencias.

En primer lugar la marginación del partido carlista. Los tradicionalistas ya no podían apropiarse el título de católico y estaban “en la alternativa de someterse y sucumbir, o de rebelarse contra la Iglesia”. En opinión de Moret, el partido carlista no tendría más opción, si no quería acabar en el suicidio político, que incorporarse a la legalidad y presentarse como un partido conservador más.

Sin embargo, también era cierto que un sector del carlismo no estaba dispuesto a someterse a las indicaciones del Papa ni de los obispos. Los más extre-

28 En marzo de 1881, la derecha planteó una interpelación en el Senado francés sobre los institutos regidos por los jesuitas. El Senado había votado contra el artículo VII de la ley que excluía de la enseñanza a los religiosos pertenecientes a congregaciones no autorizadas. Con esa iniciativa parlamentaria provocaban al bloque republicano para que llevara hasta el final su política y expulsara a los jesuitas. Comentario del nuncio en París: *265 Czacki a Jacobini* (17 de marzo de 1881): ASV Segr.Stato 248 (1881) II 70-71.

29 El arzobispo de Sens denunció a los católicos que, siendo “avant tout hommes de parti”, agravaban las tensiones queriendo llegar a la separación Iglesia-Estado, una de las proposiciones condenada por el *Syllabus*: *V. F. Bernardon a León XIII* (24 de marzo 1881): ASV Segr.Stato. Affari.Eccl. III Francia 373/725, 2-3.

30 En todas las palabras del Papa vieron la aprobación de sus comportamientos y el elogio de sus obras en favor del catolicismo. “Los verdaderos tradicionalistas”: *El Correo Catalán* (18 de octubre de 1882), 1.

31 *Urquinaona a Jacobini* (17 de octubre de 1882): Segr.Stato. Affari.Eccl. III Spagna 216/695, 2-3. Los conflictos del obispo de Barcelona con los carlistas, con su diario, *El Correo Catalán* y con la Juventud Católica, controlada por ellos: *Ibidem* 4-10.

mistas estaban convencidos que sólo provocando la caída de la legalidad vigente podrían subsistir. Con este fin estaban dispuestos a favorecer una revolución antimonárquica, de esta forma, “encontrándose frente a frente la República socialista y anárquica con el Carlismo”, recibirán el apoyo de la Iglesia como defensores del orden.

La segunda consecuencia de la política de León XIII era la leal colaboración entre la Iglesia y el Estado, “armonizando la acción pública del Estado con la del Clero para todas aquellas reformas sociales en que tanta influencia puede ejercer dentro del país”³².

En la mente de León XIII estaba, según el embajador español, conseguir la paz religiosa entre la Iglesia y los Estados³³. El Papa estaba dispuesto a negociar con la sociedad, ofreciendo aquello que la Iglesia tenía, «su prestigio para que mejor puedan defenderse de los ataques de la anarquía, los principios fundamentales en que descansan todos los organismos sociales». Con este fin había que eliminar recelos y crecer en confianza mutua, especialmente en la enseñanza, donde más necesario era fortalecer la autoridad pública mediante la acción moral y el sentimiento religioso de los ciudadanos³⁴.

32 *Moret a Groizard* (2 abril 1886): AMAE H 1739.

33 A esto convocaría a los católicos franceses, invitándoles a incorporarse a las instituciones de la III República: «... cuando de hecho quedan constituidos nuevos regímenes políticos, representantes de este poder inmutable, su aceptación no solamente es lícita, sino incluso obligatoria, con obligación impuesta por la necesidad del bien común, que les da vida y los mantiene. Aceptación obligatoria cuya urgencia es mayor cuando las revoluciones acentúan el odio común, provocan la guerra civil y pueden sumir a la nación en el caos de la anarquía. Esta grave obligación de sumisión y obediencia durará todo el tiempo que requieran las exigencias del bien común. Porque después de Dios, el bien común es la primera y última ley de la sociedad humana». LEÓN XIII, *Au milieu des sollicitudes*, n. 23. J. L. GUTIÉRREZ GARCÍA (ed.), *Doctrina Pontificia*, vol. II. *Documentos políticos*, p. 306. Sobre las divisiones de los católicos franceses y la encíclica del Papa: Cfr. C. ROBLES MUÑOZ, *En el corazón de la democracia. León XIII y Francia: “Anthologica Annua”* 39 (1992) 274-285.

34 “Un antagonismo doctrinal entre el Estado y la Iglesia es absurdo y solo puede redundar en beneficio de los partidos extremos. Si logramos reemplazar con una confianza mutua los recelos en todas las esferas, pero muy particularmente en la esfera de la enseñanza, el poder público verá fortalecida la autoridad de sus leyes con aquella fuerza virtual que les presta su paralelismo con la acción de la moral y con la dirección del sentimiento religioso de los pueblos”: 88 *Groizard a Moret* (10 mayo 1886): AMAE Santa Sede H 1739.

En vísperas de su marcha a Roma, Rampolla quiso despedirse de su amigo Moret. El cardenal puso de manifiesto las simpatías y el favor del Papa a la regencia. León XIII estaba dispuesto a favorecer a la Monarquía y poner de su parte para evitar cualquier tipo de revolución. Sabía que las ideas modernas no eran ni las mejores, ni serían definitivas. Pero toleraba y daría “al César cuanto es del César y al pueblo cuanto es del pueblo, con la sola condición de levantar el espíritu religioso y de elevar el concepto y la autoridad del Pontificado en la mente de todos los pueblos civilizados”.

Después de hablar sobre la necesaria formación del clero y la creación de un Seminario nacional en Madrid, con la ayuda del marqués de Urquijo, la conversación terminó con una petición de Moret a León XIII:

“... que el Santo Padre continúe la misma línea de conducta que hasta ahora había tenido con España [...] alta política de tolerancia, de conciliación y de elevación de miras que caracteriza la vida del actual Pontífice y dará al final del siglo XIX especial tinte y simpática significación”³⁵.

2. Confesionalidad y antiliberalismo

Elegido el 4 de agosto de 1903, Merry del Val dijo que Pío X era un Pío IX redivivo³⁶. Algunos consideraron que los cardenales habían optado por un Papa piadoso frente a un Papa político, como habría sido León XIII. Pronto, sin embargo, se puso de manifiesto la influencia que el catolicismo véneto había tenido en el Patriarca de Venecia. Se había formado durante el Pontificado de Pío IX. Y, como manifestó en su primera encíclica *E supremi apostolatus*³⁷, la sociedad y los individuos sólo se salvarían restaurando la sociedad cristiana, ya que la civilización estaba ligada con el catolicismo.

Sólo pueden alcanzarse la paz y la concordia volviendo al imperio de Jesucristo. A este fin se debían dirigir todos los esfuerzos y el medio para realizarlo era la Iglesia. Y en su auxilio vienen los seculares. Siempre bajo la dirección

35 *Minuta. Moret a Groizard* (4 mayo 1887): AMAE Santa Sede H 2675.

36 *Merry del Val a Rinaldini* (10 agosto 1903): ASV NM 642 (3) Tit I Rub III Sez II (sin número).

37 Cfr. PIUS PP. X, *Epistola encyclica “E supremi apostolatus” in assumptione supremi apostolatus officii*: PII X P. M., *Acta*, vol. I. (Romae, 1905), 1-16.

de los obispos, la acción católica “debe observar con fidelidad y entereza las leyes divinas y las normas de la Iglesia”³⁸.

En el siglo XIX había comenzado la descristianización de la sociedad. El resultado fue el avance del socialismo y la presencia, dentro de la Iglesia, de algunos que habían intentando una aproximación a las nuevas ciencias y a la filosofía racionalista que minaba el dogma y se rebelaba contra la Jerarquía. Pío X los definió en 1907 como modernistas en su *Pascendi Dominici Gregis*³⁹.

En abril de este año, en un discurso a los nuevos cardenales, dijo que unos rebeldes, bajo formas engañosas, profesaban y difundían graves errores. Defendían la autonomía de los católicos dentro de la Iglesia y hablaban de una caridad sin fe⁴⁰.

La llamada crisis modernista provocó una fractura interna del catolicismo. En Italia, Romulo Murri, director de la *Cultura Sociale*, lideraba el grupo de la *Lega Democrática Nazionale*, enfrentado a los que propugnaban una política clerical dentro de la *Obra de los Congresos*. El grupo de Murri defendía el derecho de cada católico a conocer y profundizar la verdad cristiana de forma libre y personal⁴¹.

El enfrentamiento estalló en el Congreso de la *Obra de los Congresos* celebrado en Bolonia en noviembre de 1903. Un mes más tarde, Pío X publicaba unas normas dirigidas especialmente al grupo de Murri. En ellas estableció la obligación que todo escritor católico tenía de someterse a la autoridad del Papa y de los obispos; de someterse a la previa censura eclesiástica. Al mismo tiempo debían «hacer todo esfuerzo y todo sacrificio para que reinen entre sí caridad y concordia, evitando todo género de injurias y reproches». Debían aceptar el recurso al obispo en caso de enfrentamiento entre periodistas católicos⁴².

38 *Ibid.*, 13-14.

39 Cfr. G. VIAN, *La riforma della Chiesa per la restaurazione cristiana della società. Le visite apostoliche delle diocesi e dei seminari d'Italia promosse durante il pontificato di Pio X (1903-1914)*, (Roma, 1998) 935-939.

40 “Discurso a los cardenales en el consistorio del 17 de abril de 1907”: S. MUÑOZ IGLESIAS (Ed.), *Doctrina Pontificia. I Documentos Bíblicos* (Madrid, 1955), 276-278.

41 *Sabatier a Gallarati Scotti* (1 octubre 1906): “Carteggio Gallarati Scotti-Sabatier (Carte Sabatier alla Maisonnette-Carte Gallarati Scotti all’Ambrosiana”): *Fonti e Documenti* 3 (1974). Centro Studi per la Storia del modernismo (Istituto di Storia dell’Università di Urbino), 811.

42 Pío X, “Fin dalla prima nostra encíclica”: *Doctrina Pontificia III. Documentos sociales* (Madrid, 1964) 405-406.

A la vista de lo sucedido en Bolonia, Pío X disolvió en 1904 la *Obra de los Congresos* y llamó a los disidentes a que obedecieran a la Jerarquía, identificada con la Iglesia, para construir la civilización cristiana⁴³.

En Francia, después de la ley de separación de 1905, la actuación del grupo católico *Le Sillon* se puso en cuestión. Se consideraban un grupo laico que no necesitaba el permiso de cardenales y obispos para ser republicano y demócrata⁴⁴. Fue condenado por la Santa Sede en 1910 por medio de una carta al Cardenal Andrieu, arzobispo de París. La carta *Nostre Charge Apostolique* denunciaba, en primer lugar, “la pretensión de *Le Sillon* de substraerse a la autoridad eclesiástica. Los jefes de *Le Sillon*, en efecto, alegan que se desenvuelven sobre un terreno que no es el de la Iglesia; que no persiguen más que intereses del orden temporal y no del espiritual”⁴⁵.

El movimiento de Marc Sangnier se dividió. Por una parte los grupos juveniles bajo la autoridad de los obispos; por otra, el grupo político, al margen de la autoridad episcopal⁴⁶.

Algo parecido sucedió en Austria y Alemania. El partido de los cristianos sociales austriacos reunía a personas de distintas confesiones, viejos católicos, protestantes y católicos. Con intención de unificar posturas habían obviado las diferencias confesionales y habían optado por el nombre de “cristianos” y no el de “católicos”. Esto les había enfrentado, en algunas zonas de Austria, a los católicos conservadores, que pretendían defender, sin ambigüedad, la doctrina católica y a la Iglesia⁴⁷.

Pío X llamó a los católicos austriacos a la unidad para vencer a socialistas y liberales. No había tregua en la batalla contra aquellos que presentaban a la Iglesia como enemiga del progreso y pretendía apropiarse de la educación de la juventud⁴⁸.

43 Este fue el sentido de *Il fermo proposito* del 11 de junio de 1905, ante un intento de organizar de nuevo la *Obra de los Congresos*.

44 Cfr. E. BARBIER, *La décadence du “Sillon”. Histoire documentaire*, vol. II (Paris 1907), 75.

45 Pío X, *Nostre Charge Apostolique*: AAS 2 (1910) 609.

46 *Jerôme de Genève a Benigni* (10 junio 1910): ASV Fondo Benigni 8/ 1100/ 521-522.

47 Así lo denunciaba Leopoldo Schuster, obispo de Graz en un informe: *Informe* (24 de septiembre de 1908): ASV SS 82 (1908) 8, 45-47.

48 “Noticias varias”: *Boletín Oficial del Obispado de Madrid-Alcalá* (1907) 917-918.

En Alemania, el *Zentrum*, partido católico interconfesional, tenía en el Parlamento un número suficiente de escaños para vetar leyes contrarias a la Iglesia, pero eran insuficientes para proponer alternativas. Necesitaba alianzas con conservadores y liberales. En las elecciones de 1907, el partido consiguió más escaños. Hubo una campaña, en la que sus oponentes intentaron demostrar que el *Zentrum* seguía las indicaciones políticas del Vaticano en contra de Alemania. El partido se empeñó en aclarar su libertad e independencia. Seguían las indicaciones del Papa y de los obispos en cuestiones doctrinales, pero no era un partido confesional⁴⁹.

¿Y en España? El caso español no fue muy distinto al resto de los países. Hubo una exigencia, por parte de los católicos antiliberales, de mayor autonomía frente a las injerencias de los obispos.

La llamada “cuestión religiosa”, propugnada por los liberales, consiguió unir a las fuerzas católicas, aunque esto tampoco evitó la división. Un sector del catolicismo español, especialmente los conservadores liderados por Maura y el marqués de Pidal, buscaba soluciones desde dentro de los propios partidos del turno. Otros, carlistas, integristas y católicos independientes optaron por la movilización. Desde julio de 1910 hasta final del año, los católicos salieron a la calle a defender sus derechos y la libertad de la Iglesia, que creían agredida por Canalejas⁵⁰.

Poco a poco cogió fuerza la idea de una coalición de los católicos, una organización que, dejando a un lado los intereses partidistas, formara un grupo compacto. Sería confesional y antiliberal, ya que los hechos habían demostrado que, entre los liberales, hasta los que se confesaban católicos actuaban como enemigos de la Iglesia⁵¹.

Para las elecciones de marzo de 1911 la Coalición Antiliberal presentó su programa. “Las fuerzas católicas antiliberales” unían sus fuerzas en una acción común y solidaria. Llamaban a la lucha para conseguir una administración honrada y sin tacha, “inspirándose en las enseñanzas de la Iglesia y sometiéndose a ella en todas aquellas cuestiones que, como las de instrucción pública, benefi-

49 “Das Zentrum” (20 maro 1908): ASV Fondo Beningni 1/ 251/ 390.

50 He podido estudiar este conflicto en: *Aceptar el poder constituido*, 519-549.

51 *611 Vico a Merry del Val* (26 febrero 1911): ASV SS 249 (1913) 12.

cencia, etcétera, se hallan en forzosa dependencia del criterio religioso de los administradores”⁵².

Intervino entonces José María Salvador y Barrera, obispo de Madrid. Prohibió a los católicos independientes ser candidatos en la Coalición Antiliberal, por considerarla antidinástica⁵³. Carlistas e integristas pidieron el amparo de la Santa Sede⁵⁴. El Secretario de Estado llamó la atención al obispo. Se había excedido en sus competencias⁵⁵.

Después de las elecciones y del enfrentamiento con el obispo de Madrid, había que devolver la confianza a los católicos y recuperar su unidad en el campo político. Según el nuncio, tenían que ser los jefes de los partidos, no los obispos, quienes fijaran la acción política, siempre “dentro de la legalidad y respetando por supuesto el régimen existente”⁵⁶.

Ahora bien, el sistema electoral no permitía un tercer partido de turno, ni una alianza con los conservadores. Estos votaban siempre al candidato gubernamental para evitar el triunfo de un antidinástico o independiente. Era claro que eso forzaba a que salieran los católicos del partido conservador y a crear una organización electoral católica⁵⁷.

¿Cómo hacerlo? El jesuita Ángel Ayala hizo una propuesta al nuncio. Al frente podía estar José María Urquijo, católico independiente y amigo de Herrera Oria. El fundador de la *Gaceta del Norte*, había estado trabajando por la organización católica. Sólo había conseguido uniones circunstanciales por los recelos de carlistas e integristas. Sin embargo, estas uniones locales habían dado

52 “Coalición Católica antiliberal”: *El Siglo Futuro* (21 febrero 1911) 1.

53 611 *Vico a Merry del Val* (26 febrero 1911): ASV SS 249 (1913) 12.

54 *Relación de los trabajos realizados por los elementos católicos de Madrid como preparación para elecciones de diputados provinciales y consulta elevada a Roma, con motivo de las complicaciones surgidas, por el Delegado del Señor Duque de Madrid, Don Bartolomé Feliu y Pérez, 27 febrero 1911*. ASV NM 696 (1) Tit VI Rub III Sez III 9A.

55 49478 *Merry del Val a Salvador y Barrera* (10 marzo 1911): ASV SS 249 (1913) 12.

56 “Muchos miran a alistar a los católicos en el partido conservador. Si eso fuera, hoy ¿quién defendía los intereses de la Iglesia? Todos los conservadores se callan. Además la Iglesia necesita defensores independientes de partidos, como ella lo es”: *Minuta. Vico a Aguirre* (20 marzo 1911): ASV NM 696 (2) Tit VI Rub III Sez III 9B. La respuesta del arzobispo de Toledo fue escueta: “Tendré muy presente sus manifestaciones y procuraré atenerme a ellas”: *Aguirre a Vico* (25 marzo 1911): ASV NM 696 (2) Tit VI Rub III Sez III 9B.

57 *Ayala a Vico* (23 marzo 1911): ASV NM 696 (1) Tit VI Rub III Sez III 9A.

resultado. Por tanto, desde la Santa Sede tenían que favorecer la unión electoral de los católicos independientes, sin la intromisión de los obispos⁵⁸.

El nuncio la aceptó. Eran liberales desde los republicanos a los conservadores, aunque en forma y grados diferentes. Los católicos quedaban anulados cuando entraban en estos partidos. Sin embargo, un grupo católico, aún en minoría, podía ser freno para la revolución. Había que optar por una fuerza netamente católica y antiliberal, es decir, formada por “cattolici che ammettono tutti gli atti solenni emanati dalla Santa Sede”⁵⁹.

A finales de marzo, el *Diario de Barcelona* publicaba un artículo de *La Correspondance de Rome*. En él se afirmaba que la Santa Sede no admitían el título antiliberal en la Coalición. La veracidad de la noticia hizo temer a carlistas e integristas por el futuro de la Coalición⁶⁰.

Vico salió de nuevo en su defensa y escribió a Merry del Val justificando el término antiliberal. No era antidinástica. Conseguía así el objetivo tantas veces deseado de unir a los católicos españoles al margen de los partidos políticos para la defensa de los intereses de la religión y de la patria⁶¹.

Respondió el periódico italiano publicando unas declaraciones de un “personaje español”. La unión política de los católicos españoles, de acuerdo con la doctrina de la Iglesia, era imposible, pues liberales y antiliberales la inter-

58 *Apuntes de Ayala a Vico sobre unión de católicos* (23 marzo 1911): ASV NM 696 (1) Tit VI Rub III Sez III 9A.

59 “Da varie dichiarazioni di carlisti ed integristi, essi sono pronti a prescindere dal dinastismo di modo che l’azione cattolica non é per essi se non azione diretta alla difesa degl’interessi religiosi. Preferiscono l’etichetta di antiliberali per che il titolo di cattolico, ormai si estende ai soli battezzati e non dice piu gran cosa. É poi piu difficile dire: “cattolici che ammettono tutti gli atti solenni emanati dalla Santa Sede”. Se si trovasse un altro distintivo, non credo che troverebbe difficoltà ad essere ammesso”: 641 *Vico a Merry del Val* (26 marzo 1911): ASV SS 249 (1911) 2, ff. 4r-9r. El nuncio hizo suyas las afirmaciones de Ayala y las envió a Roma traducidas al italiano y con muy pocas modificaciones.

60 *La Correspondance de Rome*, órgano del Sodalitium Pianum, coordinaba los grupos de católicos “integrales” existentes en varios países católicos. Hasta 1913 contó con el apoyo de la Secretaría de Estado. Umberto Benigni, su cabeza en Roma, era corresponsal del *Diario de Barcelona*. Era amigo del marqués de El Brusi, su propietario. Cfr. E. POULAT, *Intégrisme et catholicisme intégral. Un réseau international antimoderniste: La “Sapinière” (1909-1921)*. (Paris-Tournai 1969), 105-106; F. RAURELL, *L’Antimodernisme i el Cardenal Vives i Tutó*. (Barcelona, 2000), 266-270.

61 651 *Vico a Merry del Val* (4 abril 1911. ASV SS 249 (1911) 2.

pretaban a su modo. Unirlos políticamente mediante una «fórmula» que englobase a todos, acabaría siendo excluyente. La única solución: organizarlos en una “Unión católica para la defensa de las corporaciones religiosas”, con el concurso de los obispos⁶².

El nuncio envió al Secretario de Estado un análisis de las declaraciones. Un católico tiene que seguir las enseñanzas de la Iglesia, por tanto, tiene que admitir “come base dottrinale la professione pubblica di tutti gl'insegnamenti politico-religiosi della Santa Sede”. Para un católico no es lo mismo ser liberal que antiliberal, sobre todo, cuando la Iglesia ha condenado el liberalismo. Aquellos que quieren defender los intereses de la religión deben actuar con libertad e independencia. No las tienen en los partidos liberales. Además el partido liberal y el conservador se necesitan mutuamente para existir, “con i propii principii, principii [...] diametralmente opposti al clericalismo, ossia al cattolicismo”.

Por otra parte, el término antiliberal no indica exclusión, sino todo lo contrario. Se refiere a todos aquellos que aceptan la doctrina político-religiosa de la Iglesia y están dispuestos a defenderla. Es decir, se busca una unión político-religiosa de los católicos españoles que reconquiste el terreno perdido y actúe según la enseñanza de León XIII y Pío X.

Al terminar su carta, rogaba el nuncio: “L'ultima aspirazione dei cattolici, se anche la Santa Sede si decide ad approvare la lettera della ‘Corrispondance de Rome’, é che la stessa Santa Sede riconosca il diritto degli antiliberali di organizzarsi sepratamente con libertá ed indipendenza, di modo che i Vescovi, se non appoggiano tale organizzazione, neppure cerchino di opporvisi”⁶³.

La respuesta del Secretario de Estado llegó días más tarde. La unión entre los católicos debía ser circunstancial, “per modum actus”. Nada de organización católica libre e independiente. La cuestión no admitía réplica. *La Corrispondance de Rome* estaba considerada órgano oficioso de la Santa Sede. Vico, por tanto, no ignoraba que el artículo publicado, confirmado por la respuesta de Merry del Val, significaba que sus superiores no compartían la línea seguida: apoyar la creación de un partido católico antiliberal en España⁶⁴.

62 “El momento político-religioso en España. Para la defensa católica”: *La Corrispondance de Rome* (8 abril 1911) 1.

63 659 *Vico a Merry del Val* (15 abril 1911): ASV SS 249 (1911) 2.

64 50320 *Merry del Val a Vico* (26 abril 1911): ASV NM 696 (2) Tit VI Rub III Sez III 9B.

En el Pontificado de Pío X, confesionalidad, clericalismo y catolicismo eran sinónimos. La identidad católica no podía estar al margen de la Iglesia identificada con Jerarquía. Los seculares, acudiendo en auxilio de la Iglesia, estaban sometidos a los obispos y estos, al Papa⁶⁵.

Esto hizo que el Papa modificara la orientación de su predecesor. Esta opción estaba ligada a la lucha contra el modernismo. Dramático y pesimista fue el llamamiento del Papa ya al final de su pontificado, en la alocución consistorial del 27 de mayo de 1914:

“Estamos, desgraciadamente, en un tiempo en que con mucha facilidad se reciben con simpatía y se adoptan ciertas ideas de conciliación de la fe con el espíritu moderno, ideas que llevan mucho más lejos de lo que se piensa, no solamente al debilitamiento, sino a la pérdida total de la fe”⁶⁶.

Las consecuencias de esta nueva orientación de la Santa Sede para el catolicismo español fueron claras. La crisis en la Iglesia española se hizo más profunda. Los católicos independientes, los carlistas y los integristas, se separaron de los obispos y estos desconfiaron de la actitud del Vaticano⁶⁷.

Benedicto XV rectificó. El movimiento católico en España se proyectó hacia el pueblo. Se reanudó el camino comenzado por León XIII: aceptar la legalidad y modificarla desde la misma legalidad, entrando en alianzas con todos los hombres honestos para conseguir ese objetivo, huyendo del mal mayor⁶⁸.

65 Cfr. L.-P. SARDELLA, *Mgr. Eudoxe Irénée Mignot (1842-1918). Un évêque français au temps du modernisme* (Paris, 2004), 542.

66 PIUS PP. X, *Allocutio habita occasione impositionis bireti novis cardinalibus*: AAS 6 (1914) 260; trad. española, *Il grave dolore*, n. 1: J. L. GUTIÉRREZ GARCÍA (ed.), *Doctrina Pontificia*, vol. II. *Documentos políticos*. Madrid, 1958, pp. 431-432. Cfr. F. RAURELL, *L'Antimodernisme i el Cardenal Vives i Tutó*, pp. 545-565.

67 El cambio de pontificado significó un cambio de orientación en la política vaticana no sólo en la relación con los Estados modernos, sino con el mundo cultural y social del momento. La elección del Papa Sarto fue considerada como un retorno a la época de Pío IX y un triunfo del catolicismo intransigente. La crisis en la Iglesia afectó al movimiento católico en su conjunto: modernismo, democracia cristiana y catolicismo social. Cfr. C. ROBLES MUÑOZ, *León XIII y la memoria de un catolicismo que «nació libre»*: “Hispania Sacra” 56 (2004) 289-332.

68 Cfr. *Aceptar el poder constituido*, 747-750.

3. A modo de conclusión

La religión cumple una función de integración⁶⁹. En medio de las perturbaciones del Estado en el s. XIX, la Iglesia se sintió ajena a las mutaciones⁷⁰. Habían traído éstas una crisis moral con sus efectos. Esa evidencia favoreció a los que deseaban que todo siguiera igual⁷¹.

La Iglesia juzgó luego que su misión no era optar en los conflictos, sino unir y reconciliar⁷². Hay que enseñar y prevenir “contra las perniciosas doctrinas de la revolución y alejarlos de sus peligros”⁷³. Nada mejorará “mientras nuestra divina Religión no se enseñoree del mundo; queremos decir, mientras su fe en todas las inteligencias y su moral santa no regularicen las costumbres”⁷⁴.

Recordó la Iglesia el origen divino del poder y la función de la riqueza subordinada a otros fines de la vida humana. Lo hizo en una sociedad que tenía la propiedad como institución básica⁷⁵. La solidaridad entre religión, familia y

69 Cfr. I. M. LEWIS, *Historia y antropología* (Barcelona 1972), 26.

70 Sanz del Río juzgaba que ese era el origen de la excomunión contra todo progreso. Había que animar los esfuerzos de quienes pedían reformas para poner de acuerdo a la Iglesia con la sociedad. J. SANZ DEL RÍO, *Comentario al libro de Bordas Dumoulin, De los Poderes Constitutivos de la Iglesia* (2 de julio de 1855): Cit. por V. CACHO, *La Institución Libre de Enseñanza*, I. (Madrid 1962), 61.

71 “El fallo irreprochable de la estadística pone en evidencia a la civilización moderna enemiga de la cristiana”: *Boletín Eclesiástico de Santiago* 918 (1881) 38-40. Sobre el carácter no exclusivamente eclesiástico de esta postura intransigente respecto al siglo XIX, G. DE ROSA, *Il movimento cattolico in Italia. Dalla Restaurazione all'età giolittiana* (Bari 1979), 64-65.

72 “Programa de los asuntos que conviene explicar en las conferencias de los Círculos Católicos de Obreros”, aprobado por el obispo de Córdoba, Zeferino González, 1879, en J. ANDRÉS-GALLEGO, “La Iglesia y la cuestión social: replanteamiento”: *Estudios Históricos sobre la Iglesia española contemporánea* (El Escorial 1979), 36-38.

73 *Boletín Eclesiástico de Barcelona* 949 (1880) 22-25.

74 Carta pastoral de Urquiza al clero, presentando la comisión encargada de preparar la peregrinación a Roma: *Boletín Eclesiástico de Barcelona* 959 (1880) 221.

75 Ver, por ejemplo, la denuncia que hizo el Boletín de la Asociación de Propietarios de Fincas Urbanas de Madrid, en 1883, contra el Congreso Regional de la CNT, celebrado en Valencia: Cfr. J. TORO MÉRIDA, “Burguesía y propiedad inmobiliaria en la Restauración”, *Estudios sobre Historia de España*, t. 1, (Madrid 1981), 202. La Asociación fue una de las iniciativas, posterior a los debates sobre la Internacional en las Cortes: Cfr. F. MONTERO, “Un exponente del movimiento de defensa social en España: la revista “La Defensa de la Sociedad””: *Hispania Sacra* 60 (1977) 293-327.

sociedad⁷⁶ urgía a llegar a un acuerdo entre todos, a asociarse con la Iglesia todos los que creyeran que, sin orden, sin libertad, sin la religión, no hay paz civil⁷⁷.

Uno de los cambios, destacado por los liberales desde fines de la primera mitad del XIX era reconocer que hay una estrecha relación entre el cristianismo y la democracia. Esta es “la realización práctica de la moral cristiana, de los sagrados dogmas de la unidad del género humano, de igualdad, de caridad, de fraternidad, no ya sólo en el mundo de la conciencia, sí que también en el mundo social y político. Por ventura, ¿no lo ha comprendido así el gran Pontífice que se sienta en la silla de San Pedro? ¿No lo comprende así una gran parte del clero católico?”⁷⁸.

Esta retórica ocultaba que quienes armonizaron cristianismo y libertad eran minoría. Durante mucho tiempo se les consideró una peligrosa disidencia⁷⁹.

La sumisión del Estado a la guía moral de la Iglesia permaneció como un ideal. El modelo lo hizo suyo León XIII en su encíclica *Libertas*. El poder civil había ido acabando con un conjunto de inmunidades y privilegios, personales, locales y reales, de origen histórico, pero que la Curia Romana y la jerarquía eclesiástica identificaron con derechos que derivaban de la naturaleza misma de la Iglesia.

Este proceso se encuadra en una sacralización del poder soberano, sin límites⁸⁰. Cabía que la religión tutelara lo que es digno de respeto y debe con-

76 “... en la hora presente están amenazados la suerte y los más vitales intereses, no sólo de la presente, sino de la futura generación y se combate por la defensa de la Religión, de la familia y de la sociedad”: “León XIII a los peregrinos lombardos”: *Boletín Eclesiástico de Barcelona* 970 (1881) 101-102.

77 Comentando un motín internacionalista en Roma, *La Época* pidió el 20 de abril de 1877 al gobierno italiano que tutelase el orden público. Y fue más allá: “Si la Iglesia se penetrara de su verdadera conveniencia, si los partidos conservadores comprendieran sus deberes, fácil sería una amalgama en que el orden, la libertad y la religión de nuestros padres, despojada de todo fanatismo, dieran con ventaja la batalla al espíritu disolvente y anárquico que por todas partes se difunde”.

78 No podría decirse que los sacerdotes fueran enemigos de la libertad, después de los sucesos de febrero en Francia: *El Siglo*, 63 (14 de marzo de 1848) 1.

79 “...tengo el cristianismo por religión de mi vida moral y la libertad por religión de mi vida política”: *Declaración de Emilio Castelar*. Cit. por T. ELORRIETA, *Liberalismo* (Madrid 1926), 217-218.

80 En la medida en que la religión ejerce un papel de integración social, esa diferenciación frente al poder es una tutela. Parece simplificador la conclusión de A. DURAND, *Sécularisation et présence de Dieu* (Paris 1971), 29-30.

servarse, parando un poder sin control⁸¹. ¿Fracasó? Hay que traer a escena a los legitimistas que pusieron el catolicismo al servicio de sus fines políticos⁸².

Los católicos liberales, desde la conciencia, eligieron vivir su fe en sus relaciones con la sociedad y la cultura nacidas de la revolución. Respetaron la religión. Muchos permanecieron en la Iglesia sin sufrir conflictos. La conciliación entre cristianismo y libertad no fue para ellos una premisa, sino una conclusión⁸³. Algunos creyeron que el pueblo era el nuevo aliado⁸⁴.

81 "Variando la concepción del individuo varió también (el cristianismo) las relaciones entre el gobernante y el gobernado... Es cierto que la Iglesia no condena ninguna forma de gobierno; pero no es menos cierto que la Iglesia condena, que ha condenado el espíritu que informa a muchos gobiernos... hoy que en nombre de la política y en nombre de ella no hay creencia que se respete, ni costumbre santa que no se ataque, ni institución saludable que no se destruya, ni impiedad que no se profiera, ni villanía que no se cometa; hoy que va a verificarse un concilio con carácter político más marcado tal vez que el de todos los concilios anteriores, ¿habrá quien diga que el clero no debe ni puede influir en política?": "El clero político": *El Pensamiento Español* (18 de septiembre de 1869) 2. La importancia de la mediación política en la gestión de los representantes de la Santa Sede: Cfr. A. SIMON, *Instructions aux Nonces de Bruxelles (1835-1889)*, (Bruxelles-Rome 1961), 25.

82 Un ejemplo, el conflicto entre unionistas y católicos en Bélgica a partir de los años cuarenta. Cfr. M. P. FOGARTY, *Historia e ideología de la Democracia Cristiana en la Europa Occidental. 1820-1953* (Madrid 1964), 272.

83 "Il loro cattolicesimo é liberale non perchè tenda a una conciliazione pratica tra la dottrina cattolica e le ideologie o programmi liberali, ma perchè tende a far emergere in primo piano gli aspetti del cristianesimo cattolico che alimentano e giustificano un modo liberale di vivere e di sentire: il principale di questi aspetti è il primato della responsabilità della coscienza personale": F. TRANIELLO, "Cattolicesimo liberale in Italia": *Circulation et interaction des idées libérales entre la France et l'Italie à l'époque de "L'Avenir"* (Aix-en-Provence 1986), 21-23.

84 "L'alliance de la religion avec les intérêts du peuple, l'affection que ce peuple lui portera toujours toutes les fois que ce lien éternel ne sera pas relâché par la complicité du clergé et du pouvoir, et de plus les secours, la protection, les hommages que le catholicisme rencontrera dans les masses, quand il se présentera à elles sans intermédiaire; voilà ce qui a été démontré par la pratique lors des événements de Lyon". Comentario de Montalembert a los sucesos de Lyon y a la victoria de los trabajadores. *Oeuvres Polemiques*, I, 233-236, citado por G. GOYAU, *Autour du catholicisme social, Cinquième série* (Paris 1912), 120-121. Vid. también la carta de Montalembert a Cramer, redactor jefe del diario *Tidj*, de Amsterdam, 5 de febrero de 1852 : Cfr. E. LECANUET, *Montalembert, tome III, L'Église et le Second Empire (1850-1870)* (Paris 1902), 68. En España, en plena batalla anticlerical, Maura invitó a los católicos a confiar su futuro a la adhesión del pueblo. Cfr. C. ROBLES, *Antonio Maura, un político liberal* (Madrid 1995).

En todo este tiempo, existió el riesgo de que la acción de los católicos fuera predominantemente política y tuviera como mira reivindicar ante el Estado. Se fue hacia eso con dos impulsos: mantener la relación con el poder en manos de la Santa Sede, con los obispos, subordinados a ella y los católicos a la Santa Sede y a los obispos. La unidad era posible solo “bajo la dirección” del Papa y de los obispos con el Papa.

Este planteamiento incluía un supuesto: la unanimidad religiosa, que el Estado debía preservar⁸⁵. No se daba, porque las viejas naciones católicas habían modificado su ordenamiento jurídico y sus instituciones políticas, recogiendo los cambios sociales y buscando provocarlos. Se resistió la Iglesia. La retenía el ser una “monarquía inmutable desde la edad media”⁸⁶. Creía seguir necesitando el auxilio del poder público para conservar las creencias y normas morales, patrimonio secular del pueblo cristiano.

La Iglesia actuó como movimiento de resistencia frente al derecho nuevo⁸⁷, a la legitimidad de sus reformas y al uso de las leyes para forzar aquellas o, al menos, para que se usaran como “pedagogía para el cambio”⁸⁸.

En este marco se plantea la identidad de España. Desde 1868, para algunos la verdadera España es la que cambiaba. Esa es la que perdura, la que desea la decencia y la paz y lucha por ellas. La de la guerra, la inmoralidad y la ineficacia de la vida pública era alucinación y farsa⁸⁹.

Nadie, ni siquiera sus críticos y sus enemigos, negó a la Restauración que quiso la paz y consiguió incorporar a muchos que venían de la guerra civil⁹⁰.

85 La libertad sería imposible en España por ese motivo: Cfr. C. Paganel, *De l'Espagne et de la liberté* (Paris 1820), 35-37.

86 Por eso habría “apadrinado todas las reacciones y ha(bría) arrojado la excomuniación... contra todos los progresos”. Julián Sanz del Río, comentario al libro de Bordas Desmoulin, “De los poderes constitutivos de la Iglesia”, publicado en julio de 1855. Cita de V. CACHO VIÚ, *o.c.* 61.

87 Esta caracterización, hecha por Labrousse en 1965: Cfr. M. TUÑÓN DE LARA, *Metodología de la historia social* (Madrid 1974), 259-260.

88 Ejemplo de esa mentalidad, Dictamen de la mayoría de la Comisión relativo al proyecto de contestación del discurso de la Corona: Apéndice 2 DS/S 5 (6 de diciembre de 1887) 1.

89 Pérez Galdós supo ver “la España real”: Cfr. S. DE Madariaga, *Españoles de mi tiempo* (Barcelona 1974), 35. Como muestra, dos novelas, *La Corte de los milagros*, de Ramón del Valle Inclán, y *Paz en la guerra*, de Miguel de Unamuno.

90 Hubo un período de política benevolente, que procuró atraer hacia la monarquía simpatías y voluntades. Con esa actitud tolerante se consiguió “incorporar las masas que habían hecho la guerra civil y ganar el apoyo de alguno revolucionarios. “No pudo, sin embargo, conquistar la opinión

El respeto a la ley y a las instituciones, acabaría con “esas emigraciones, pregoneras constantes en tierras extrañas de nuestras tristes y frecuentes discordias”⁹¹.

La llegada de Sagasta a la presidencia del gobierno en 1881 favoreció esa tendencia al acuerdo y al encuentro⁹². Había que “desarmar la conspiración” usando la acción política⁹³. La alternancia vendría a “persuadir de que la paz y las instituciones liberales de la nación española son capaces de arrostrar triunfantes muy otros peligros que las amagan ahora⁹⁴”. La lucha política no es para destruir al enemigo, sino para hallar en él razones y estímulo para la cohesión, la disciplina y la mejora del propio proyecto⁹⁵.

La Iglesia fue ganando respeto entre los liberales. Casi nadie discutía su papel. Cada vez eran menos los que la vinculaban con los enemigos del

pública. El convenio para turnarse pacíficamente y la ausencia de la opinión modificaron su pretensión de establecer un sistema democrático y liberal. En su lugar, una forma bastarda, que el pueblo llamó caciquismo... La omnipotencia del cacique anuló los derechos del ciudadano a votar libremente a sus representantes. La dictadura de los partidos turnantes fue la cima de una estructura piramidal, que no consentiría la menor disidencia, cerrando las puertas profesionales a quienes no se integraban en esa situación forzada y perturbadora”: A. Lerroux, *La pequeña historia. Apuntes para una historia grande vividos y redactados por el autor* (Buenos Aires 1945), 3-6.

91 Dictamen de la comisión relativo a la contestación al discurso de la Corona: Apéndice 1 al DS/S 8 (3 de mayo de 1877) 1-2.

92 Alfonso XII habría favorecido la labor de Sagasta. La Izquierda Dinástica, presidida por el duque de la Torre había perdido su razón de ser. El Rey empujaba en esa dirección: incorporar a los liberales demócratas. En esos momentos la *sinistra* gobernaba en Italia. Un posible sustituto de Sagasta pudo ser el marqués de Sardoal, entonces vicepresidente del Congreso. El modelo del turno estaba diseñado en la primavera de 1883, con un horizonte más amplio que el de Sagasta-Cánovas. *39 Rampolla a Jacobini* (27 de abril de 1883): ASV Segr.Stato 249 (1883) 1.

93 Eso significaba el encargo del Rey a Posada Herrera para que formara gobierno. *138 Rampolla a Jacobini* (4 de enero de 1884): ASV Segr.Stato 249 (1884) III. Un comentario al programa político que presentó ante las Cortes, 130, 14 de diciembre de 1883, ASV Nunz.Madrid 534 V. II. II. 7 y 8.

94 Por primera vez se dijo que el gobierno respetaría las leyes aprobadas por sus adversarios políticos. La Corona era neutral. A nadie excluía. Quedaban fuera los que no guardaran lealtad a la constitución. *Discurso leído por Su Majestad el Rey en la solemne apertura de las Cortes, verificada el 20 de mayo de 1884*.

95 Cfr. B. PÉREZ GALDÓS, “Política española”: *Obras inéditas*, vol. IV, t. 2 (Madrid 1923), 96. Escrito el 28 de enero de 1888.

Estado constitucional. Podía estar fuera, pero inspirando sus decisiones a través del voto de un pueblo que ejerce su derecho. Ese Estado respeta y favorece la influencia de una religión libremente aceptada y vivida⁹⁶ y que no se deja usar políticamente⁹⁷.

96 "... quiero a la Iglesia fuera del Estado; pero imperante y viva en el seno de la sociedad para que su espíritu sea, expresado en las formas de la soberanía nacional, el espíritu de las leyes y la norma del Estado. Cúmplase el voto del pueblo; pero sea el voto del pueblo conforme con la ley de Dios": A. MAURA, "Burbujas" XVII, reflexiones escritas en 1882: AAM 391/3.

97 Debate con motivo del ingreso de Alejandro Pidal en el partido conservador. Discursos del marqués de las Vega de Armijo y el propio Pidal, DS/C 33 (28 de octubre de 1881) 674-685. Debate en el Senado entre Moreno Nieto y José Maluquer, DS/S 16 (10 de octubre) 153.